



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir en la Ley lo que se entenderá como “Cadenas Productivas”. Adicionar en las acciones del gobierno federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, apoyar financiera e institucionalmente los proyectos articulados en cadenas productivas con capacidad de atraer, organizar o mejorar el desarrollo rural sustentable a nivel local, regional o federal en el territorio nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que en caso de que en la política nacional de investigación para el desarrollo rural sustentable se requiera emitir dictámenes o resoluciones arbitrales, se tomará en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir dentro de los objetivos de las políticas, acciones y programas dirigidos al sector rural que implementen con carácter de prioritarios los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, que se favorezca el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, así como de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, sobre todo de indígenas y de mujeres del campo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que adiciona un artículo 115 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Crear un padrón de comercializadores confiables, el cual habrá de registrar a las personas que se dediquen exclusivamente a la compra de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y sus derivados. Que dicho padrón estará a cargo del Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas, las organizaciones de productores y los comités de los sistemas producto, el cual deberá ser actualizado anualmente, publicado en el Diario Oficial de la Federación y estar disponible para consulta pública en la página Web de la dependencia que corresponda.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 29 de marzo de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>5</b> De la Comisión de la Reforma Agraria, que reforma el artículo 72 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que en cada ejido y comunidad podrá destinarse una parcela para constituir la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, donde se realizarán actividades sociales, económicas, culturales, de salud y de capacitación, tendientes a procurar que los hijos de ejidatarios, comuneros y vecindados mayores de catorce y menores de veintinueve años logren una inserción sana, plena y productiva en el desarrollo del campo. Los integrantes de la unidad productiva constituirán un comité para la administración de la misma y cubrirán sus costos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Grupo Parlamentario del PVEM, el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Reforma Agraria, que reforma el artículo 30 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que para la asistencia válida de un mandatario a una asamblea, bastará una carta poder debidamente suscrita por el titular ante dos testigos que sean ejidatarios o vecindados del mismo núcleo; el cual sólo podrá representar a un ejidatario quedando asentada la participación y su acreditación en el acta.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco (PAN), a nombre propio y del Senador Guillermo Tamborrel Suárez, el 29 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 8 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura) (Pasó a la LXI Legislatura en calidad de proyecto de conformidad con el Acuerdo de la Mesa Directiva del 17 de septiembre de 2009).</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Reforma Agraria, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Agrícolas.</p>	<p>Establecer que las Asociaciones Agrícolas deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Incluir como parte de las finalidades de las asociaciones anteriormente descritas, impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, así como para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, precisar que las Uniones Regionales Agrícolas podrán acreditar ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas la participación de delegadas propietarias y suplentes, a fin de que las mujeres se encuentren representadas en dicho organismo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 6 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 2 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>8</b> De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, que reforman la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Educación, en materia de Educación Nutricional.</p>	<p>Incorporar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, el fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Hugo Antonio Laviada Molina (PAN) el 6 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 21 de abril de 2008. Aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Educación Nutricional y regulación de venta de alimentos y bebidas en los planteles escolares a nivel básico.</p>	<p>Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa el establecer la normatividad para el fomento, organización y supervisión de las cooperativas y tiendas escolares, y en colaboración con la Secretaría de Salud los lineamientos respecto al tipo de alimentos y bebidas que por sus altos valores nutricionales pueden comercializarse en los establecimientos escolares, de tal forma que quienes presten servicios educativos tanto públicos como privados deberán cumplir con dicha normatividad, de lo contrario serán infraccionados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) a nombre propio y de los Dips. María Gabriela González Martínez y Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN) el 4 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Amaro Corona (PRD) el 17 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 17 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de la Reforma Agraria, que reforma el artículo 64 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que el núcleo de población ejidal podrá aportar tierras de la zona de urbanización con destino específico al municipio o entidad correspondiente con la intervención de la Procuraduría Agraria, la cual generará derechos de propiedad a favor de la entidad de que se trate, siempre y cuando sean destinadas a servicios públicos; en caso de que no se utilicen para el servicio público, procederá juicio de reversión a favor del núcleo ejidal.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Guillermo Padrés Elías (PAN) el 13 de marzo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Seguridad Social, que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Cambiar los términos "defecto físico o psíquico" y "defectos físicos o enfermedad psíquica" por los de "discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales", ya que los primeros son discriminatorios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir a las delegaciones del Distrito Federal, en el funcionamiento de los programas y objetivos que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con las estructuras previstas para los municipios para que participen en la toma de decisiones en los procesos productivos agropecuarios, formen parte del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, tengan acceso al Sistema Nacional de Financiamiento Rural, a las políticas de comercialización, capacitación y asistencia técnica, entre otros.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>13</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el artículo 55 bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Prohibir la importación, exportación y reexportación de las muestras de líquidos, tejidos o células reproductivas de aquellos ejemplares de cualquier especie que se encuentren en cautiverio.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Torres Origel (PAN) el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos y 1 abstención, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>14</b> De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Establecer que la expedición de las Normas Oficiales Mexicanas corresponderá a la Secretaría de Economía, en vez de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Asimismo, incluir como parte de los elementos de validez de los contratos de adhesión, que sus caracteres tendrán que estar en tamaño y tipo de letra uniforme.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Andrés Galván Rivas (PAN) el 10 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos y 3 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión de Economía, que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Precisar que la Procuraduría Federal del Consumidor determinará y aplicará controles de confianza para todo su personal en los términos que establezca el Procurador en los lineamientos correspondientes, como medida para asegurar su probidad y honestidad, en particular tratándose de quienes realicen o supervisen labores de verificación y vigilancia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de la Función Pública, que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Incluir en el procedimiento de designación, o en su caso el nombramiento por un segundo periodo, del Auditor Superior de la Federación, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, podrá optar por incluir en la terna al auditor superior de la Federación o podrá presentarlo de forma individual, sin necesidad de terna alguna, ante el pleno de la Cámara de Diputados en un dictamen, en el que se proponga su designación por un segundo periodo, para que el pleno de la Cámara de Diputados proceda, en su caso, a la designación del mismo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 28 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, lleve a cabo acciones para el saneamiento integral del vaso regulador "El Cristo", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice un Diagnóstico integral para el saneamiento del Vaso Regulador "El Cristo".</li> <li>2. Informe a esta Soberanía, de las acciones, estudios y proyectos realizados para el saneamiento del Vaso Regulador "El Cristo", en el marco del programa para la Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México.</li> <li>3. Elabore un Diagnóstico sobre la calidad del agua en el Vaso "El Cristo", entendiendo que sus aguas se reutilizarán y, en el caso de existir un estudio, informen a esta Soberanía los resultados del mismo.</li> <li>4. Informe a esta Soberanía, sobre las labores de inspección, evaluación y reparación hidráulica realizadas, que afecten el Vaso Regulador "El Cristo", con el fin de saber si cumplen con la normatividad ambiental vigente, en lo que respecta al manejo de lixiviado, biógas y las aguas pluviales.</li> <li>5. A través de su Coordinación de Proyectos de Abastecimiento del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, informe a esta Soberanía, de los efectos que ha tenido la instalación de bombeo Vaso de Cristo, para el cumplimiento de las metas contenidas en el Programa de Saneamiento del Valle de México y las acciones que falten de realizar para el cumplimiento del mismo.</li> </ol>	<p>Proposición presentada por el Dip. David Ricardo Sánchez Guevara (PRI) el 10 de Noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, relativo al respeto a la laicidad del Estado por parte de las asociaciones religiosas, que redunde en el respeto a los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Subsecretaría de Población, Migración, y Asuntos Religiosos, realice los actos necesarios que le son competentes para garantizar el principio de laicidad del Estado que redunde en el respeto de los derechos humanos de los integrantes de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Enóe Margarita Uranga Muñoz (PRD), el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a excluya la industria del calzado de la negociación de un eventual Tratado de Libre Comercio con la República Federativa de Brasil.</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de la administración pública federal a excluir a la industria del calzado en la negociación de un eventual tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil, por las fuertes asimetrías que existen entre las respectivas industrias y entre la calidad regulatoria, pues se causarían un impacto negativo a la industria del calzado nacional.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Norma Sánchez Romero (PAN), el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar actividades tendientes a enlazar a los proveedores nacionales de insumos y servicios con los productores de bienes y servicios finales, como vía generadora de empleos.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal a que organice los eventos necesarios, como foros, encuentros, ferias, conferencia y simposios y seminarios, para enlazar a los grupos empresariales locales de distintas ramas industriales, comerciales y de servicios, con los emprendedores y grupos empresariales de todas las ramas económicas, incluyendo las vinculadas con las actividades estratégicas. Ello con el objetivo de reactivar la economía del país a partir del desarrollo de cadenas productivas capaces de generar empleos decentes, formales y adecuadamente remunerados, en cantidad suficientes, para impulsar el desarrollo local, estatal y regional de México.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Isaías González Cuevas, (PRI), el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la SAGARPA a analizar el efecto del desabasto de la melaza en la industria de alimentos balanceados para consumo pecuario.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que lleve a cabo una investigación sobre el impacto del desabasto de melaza para la industria de productos balanceados para uso pecuario y con base en sus resultados tome las previsiones del caso.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que dé seguimiento al asunto e informe a esta soberanía de los resultados de su investigación y la determinación que tome al respecto en un plazo no mayor a 30 días naturales.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De las Comisiones Unidas de Economía y de la Función Pública, por el que se solicita al Procurador Federal del Consumidor tenga a bien instruir a la Subprocuraduría de Verificación, para que sean intensificados en todas las entidades federativas el Programa de Verificación de Combustibles que permitan detectar oportunamente la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al Procurador Federal del Consumidor, tenga a bien instruir a la Subprocuraduría de Verificación de la dependencia a su cargo, para que en coordinación con las delegaciones estatales, sea intensificado en todas las entidades federativas el Programa de Verificación de Combustibles que permitan detectar oportunamente la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores y en consecuencia sean sanciones los responsables con todo el rigor de la Ley.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública, dar seguimiento a las actividades de las delegaciones de la PROFECO en las entidades federativas en relación a los expendios de gasolina y en su caso, inicie los procedimientos y aplique las sanciones correspondientes</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI), el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Gobernación, para incluir en el calendario oficial la fecha del 19 de julio como "Día para Conmemorar la Declaración de la Autodeterminación de México".</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional y con fundamento en la fracción XXVI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incorpore en el calendario oficial el 19 de julio como Día de la Proclamación de la Autodeterminación de México, hecha por el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, por ser fecha histórica para el pueblo mexicano y lo declare como fiesta nacional.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Luis Jaime Correa (PRD), el 26 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implantar medidas para salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas de Dumping que han incrementado la importación de derivados de cerdo.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La Secretaría de Economía apoye al sector porcícola mexicano para recabar la evidencia respecto de prácticas desleales en materia de comercio internacional y en su caso, inicie una investigación para resolver la aplicación de cuotas compensatorias que pudieran corresponder.</li> <li>2.- Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud, revisen de manera exhaustiva y detallada las importaciones de carne de cerdo provenientes de los Estados Unidos, con el objetivo de garantizar y preservar la salud de las familias mexicanas.</li> </ol>	<p>Proposición presentada por el Dip. Rogelio Díaz Brown Ramsburgh (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>9</b> De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil para garantizar igualdad de condiciones comerciales.</p>	<p>PRIMERO.- Esta H. Cámara de Diputados realiza un atento exhorto al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, para que escuchen y sean consideradas las opiniones del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del país y de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados con el propósito de integrarlas en el análisis de la negociación del Trabajo de Libre comercio México-Brasil, para evitar afectaciones al sector productivo del país.</p> <p>SEGUNDO.- En el marco del análisis de las variables macroeconómicas para la celebración del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, estas sean coordinadas en forma conjunta por las comisiones involucradas de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.</p>	<p>Proposición suscrita por Jorge Hernández Hernández (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Salud, por el que exhorta a las Instituciones de Salud, a los Congresos Estatales y a la Asamblea del Distrito Federal (ALDF), a que en conjunto y de manera coordinada desarrollen un plan de difusión de los centros de atención primaria de adicciones "Nueva Vida".</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las instituciones de Salud, Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada desarrollen un plan de difusión para los Centros de Atención Primaria de Adicciones "Nueva Vida" y realizar una estrategia comunitaria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) el 10 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Salud, relativo a los recursos para la prevención y control del Virus del Papiloma Humano y el Cáncer Cérvico Uterino, en el PEF 2011.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, se contemplen recursos suficientes y necesarios para la prevención y control del virus del papiloma humano y el cáncer cérvico-uterino.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Carabias Izcaza (PVEM) el 10 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implantar un programa integral de reinserción social de ex convictos.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que implemente un programa de reinserción social para ex convictos deportados a nuestro país, en virtud de que se ha demostrado su necesidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Vega de Lamadrid (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a las Entidades Federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de Seguridad Pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional sobre Seguridad y Justicia de fecha 18 de junio de 2008.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Entidades Federativas que a la fecha no hubieren adecuado su marco legal en materia de Seguridad Pública a realizar las reformas necesarias a fin de dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional sobre Seguridad y Justicia de fecha 18 de junio de 2008.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>14</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a reunirse con las autoridades encargadas de la seguridad pública en Coahuila para seguir coordinando esfuerzos y apoyar a Torreón en la problemática de su policía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a llevar a cabo una reunión con las autoridades encargadas de la seguridad pública en Coahuila, a fin de seguir coordinando esfuerzos tendientes a resolver la problemática que impera en el municipio de Torreón y en su caso, enviar a elementos de la Policía Federal a fin de garantizar la seguridad el citado municipio y de sus habitantes.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI), a nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>15</b> De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a implantar los programas de reestructuración, capacitación y profesionalización necesarios a fin de erradicar la gran corrupción imperante en los mandos de la Policía Federal, División Caminos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a implantar los programas de reestructuración, capacitación y profesionalización necesarios a fin de erradicar la gran corrupción imperante en los mandos de la Policía Federal, División Caminos e informen a esta soberanía qué programas ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para erradicar la corrupción en dicha institución.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Joel González Díaz (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de Economía, para exhortar al titular de la Secretaría de Economía, para que a través del organismo Promexico, implemente un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Economía del gobierno federal, para que a través del organismo PROMÉXICO, implemente un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero, con el fin de incentivar su establecimiento en nuestro país a partir de otorgarles todas las facilidades para su potencialización en territorio mexicano y con ello fomentar la generación de empleos, dentro del marco jurídico aplicable y cuidando de no violentar los tratados internacionales de los que México es parte.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 7 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>17</b> De la Comisión de Economía, para solicitar a la Secretaría de Economía, envíe a esta Soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizo para determinar las fechas, montos y procedimientos, de los cupos de importación de leche en polvo, así como realizar la evaluación del impacto que tienen las importaciones en el sector lechero del país.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Economía que envíe a esta soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizó para determinar las fechas, montos y procedimiento, de los cupos de importación de leche en polvo.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Economía realice la evaluación del impacto que tienen las importaciones en el sector lechero del país.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Economía realice los estudios necesarios a fin de identificar, si la leche que se importa a través de los cupos: Tiene algún nivel de subsidio por parte de su país de origen, en su caso de ser positivo, se le solicita tomar las medidas previstas en los acuerdos comerciales suscritos por nuestro país ante la OMC, para equilibrar a nuestros productores ante una posible competencia desleal.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI) a nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>18</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, que se ejecuten las obras de construcción del sobrebordo de protección, en la localidad de Tuxpan, Estado de Nayarit, zona de alto riesgo para los habitantes de este municipio.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y su Gerencia de Distritos de Temporal Tecnificado, para que a la brevedad posible, se concluya, valide y registre en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Proyecto de Protección Longitudinal del Bordo en Ambas Márgenes del Río San Pedro en la Zona Urbana de Tuxpan, Nayarit, y se liberen los recursos para la ejecución urgente de las obras de construcción correspondientes, dado el alto riesgo de inundaciones que presenta la zona urbana de Tuxpan, y el consecuente peligro que corren sus habitantes.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>19</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para dotar de agua a la población de la Delegación Iztapalapa.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para dotar de agua a la población de la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México y presenten a esta Soberanía un diagnóstico claro y preciso de las condiciones hidráulicas existentes en la propia Delegación.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que implanten un programa de mantenimiento y reparación de los pozos de la Ciudad de México, con el propósito de mejorar el funcionamiento de los sistemas de agua potable en la ciudad.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) el 29 de octubre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>20</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, se establezcan los mecanismos para la rehabilitación el arroyo Alamar.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Baja California y al Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Municipal de Planeación y las distintas autoridades municipales competentes, a brindarle continuidad al proyecto de rehabilitación del Arroyo Alamar, así como a informar a esta Soberanía el estado que guardan las obras comprendidas en dicho proyecto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN) el 04 de noviembre de 2009.</p>



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía, que desecha la iniciativa que deroga los artículos 28 y 28-A de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 28 y 28-A de la Ley Federal de Radio y Televisión, formulada por el diputado Inti Muñoz Santini, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 27 de abril de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Inti Muñoz Santini (PRD) el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Seguridad Social, que desecha la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, el 16 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT), el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Economía, que desecha la Minuta por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en su totalidad la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Carlos Hernández Martínez (PAN), a nombre de los grupos parlamentarios del PAN y del PRI, el 28 de abril de 1997. (LVII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 17 de abril de 2000. Proyecto de decreto aprobado por 407 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LVII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2000.</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Se turno a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 02 de febrero de 2010.</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, que desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la diputada Clara Marina Brugada Molina, el 14 de abril de 2005.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Clara Marina Brugada Molina (PRD) el 14 de abril de 2005. (LIX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa señalada en el proemio del presente dictamen, por no resultar congruente con el contenido de la Ley General de Desarrollo Forestal sustentable y contravenir con diversas disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad Nacional, publicada en el diario Oficial de la Federación el 31 de Enero de 2005.</p> <p>SEGUNDO.- Infórmese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura que la iniciativa referida ha sido dictaminada en sentido negativo. Téngase por cumplida la participación de la comisión de Desarrollo Rural en el trámite del asunto legislativo antes mencionado.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD), a nombre del Dip. Alejandro Martínez Hernández (PRD), el 25 de junio de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>6 De las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 15 y 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado José Armando Orihuela Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de febrero de 2007.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Armando Orihuela Trejo (PRI) el 22 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Diputado Héctor Fernández Aguirre y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernández Aguirre Héctor (PRI), a nombre propio y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, que desechan la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2 y 9 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2 y 9 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el catorce de octubre de dos mil cuatro.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Bernardino Ramos Iturbe a nombre propio y de los integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRD, PT y Convergencia el 14 de octubre de 2004. (LIX Legislatura)</p>
<p>9 De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 38 y 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el 14 de enero de 2008.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 38 y 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogado el 14 de enero de 2008, presentada el catorce de noviembre de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 14 de noviembre de 2006. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>10</b> De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Equidad y Género, que desecha la Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de febrero de 2008.</p> <p>Dictamen aprobado en lo general y en lo particular, en votación nominal, por 385 votos en favor, 0 en contra y 1 abstención, en la Cámara de Diputados, el 4 de marzo de 2008.</p> <p>Minuta turnada a la Cámara de Senadores para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 6 de marzo de 2008, y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos Primera.</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Aprobado por 89 votos.</p> <p>Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del Art. 72 de la CPEUM.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 3 de septiembre, 2009. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que reforma al artículo 22 de la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en virtud de que el objeto de la misma ya se encuentra cubierto por la Ley en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA), el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad, propuesto por el Diputado Humberto López Lena Cruz.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto López Lena Cruz el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona la fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de octubre de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI) el 21 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>14</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 464 Bis-1 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 464 Bis-1 de la Ley General de Salud, presentada el 26 de abril de 2007, a cargo del diputado Ariel Castillo Nájera, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ariel Castillo Nájera (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de regulación de contenidos en libros de texto gratuitos.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso c), adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 11; reforma la fracción I del artículo 12; la fracción V del artículo 14; reforma los artículos 15, 16 y el 48 segundo párrafo; y finalmente reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, materia del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) el 02 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>